

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**



San Andrés Isla, Trece (13) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).

*TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ARTÍCULOS 446 y 110 del C. G. P*

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: SOCIEDAD REINTEGRA SAS, CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A

APODERADO: DR. FERNANDO CORREA ECHEVERRI

DEMANDADO: CARMEN ORTIZ Y BEATRIZ MANUEL

APODERADO:

RADICADO: 88-001-31-03-001-1998-00117-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO ARTICULO 110 C.G.P.

FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 03 2020

FECHA DE FIJACIÓN: FEBRERO TRECE (13) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE VENCIMIENTO: FEBRERO DIECIOCHO (18) A LAS SEIS DE LA TARDE.

SECRETARIA,

KELLYS RODRÍGUEZ SARMIENTO.